

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Sucesión intestada de mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2022 00248 00***

Sustanciación: 1283

Se tiene por aceptada la herencia con beneficio de inventario y opción de gananciales por parte de la cónyuge Eliana Marcela Cuadros Pereira, del causante Jorge Luis Marín Cano.

Por secretaria, procédase a publicar el emplazamiento ordenado en el numeral 5 del auto interlocutorio No. 736 del 5 de agosto de 2022. (anexo 027)

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 195
Fecha de notificación por estado 10/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c62be633702c66cfc660fc9cbcb62c2a74ad497e47871b73bb33c36373dfe779**

Documento generado en 09/11/2022 11:11:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>